

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

6984

Resolución de la presidenta del Institut Mallorquí d'Afers Socials de 20 de junio de 2018 que aprueba los ejercicios y los temarios por los cuales se tienen que regir las pruebas selectivas para el ingreso a las escalas, subescalas, clases y especialidades de personal funcionario del Institut Mallorquí d'Afers Socials correspondientes a las ofertas de ocupación pública de los años 2016 y 2017

I.

Mediante la Resolución de la presidenta del Institut Mallorquí d'Afers Socials, de 17 de noviembre de 2016, se aprobó la oferta de ocupación pública de personal funcionario al servicio del Institut Mallorquí d'Afers Socials para el año 2016 (BOIB núm. 155, de 10 de diciembre). Esta oferta no ha sido ejecutada.

Mediante la Resolución de la presidenta del Institut Mallorquí d'Afers Socials de fecha 22 de diciembre de 2017 (BOIB núm. 159, de 28 de diciembre) se aprobó la oferta pública de ocupación de personal funcionario al servicio del Institut Mallorquí d'Afers Socials para el año 2017.

La Mesa Sectorial de Negociación del IMAS, en sesión de 1 de diciembre de 2017, aprobó la propuesta de Acuerdo Marco que tiene que regir las ofertas públicas de ocupación de los años 2017, 2018, y 2019 (ratificado por Resolución de la presidenta de 4-12-2017) de la manera siguiente:

“Acuerdo

1. OFERTA PÚBLICA DE OCUPACIÓN ORDINARIA: TASA DE REPOSICIÓN

Los ejercicios 2017, 2018 y 2019 se aprobará una oferta pública que consistirá en el número máximo de plazas permitidas legalmente, conforme con el porcentaje que fije anualmente la Ley de Presupuestos del Estado sobre la tasa de reposición.

2. OFERTA PÚBLICA DE OCUPACIÓN EXTRAORDINARIA: TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL (TAO)

Estas ofertas, conforme con lo que permite el artículo 19.U.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado para el 2017, se calcularán sobre el máximo del 90% de las plazas de personal que presta asistencia directa a los usuarios de los servicios sociales, ocupadas temporal e ininterrumpidamente durante los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016, y se aprobarán y publicarán en los ejercicios 2017 a 2019, a razón de un tercio de la cifra resultante por ejercicio, de la manera siguiente:

- TAO 2017: 33% de las plazas
- TAO 2018: 33% de las plazas
- TAO 2019: 33% de las plazas

3. OFERTA PÚBLICA DE OCUPACIÓN EXTRAORDINARIA: PLAN DE ESTABILIDAD LABORAL (PEL)

Conforme con lo que prevé el artículo 19.U.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, esta tasa adicional de la Oferta, que corresponde a las plazas dotadas y ocupadas ininterrumpidamente de forma temporal antes de día 1 de enero de 2005, se aprobarán en los ejercicios 2018 a 2019, de la manera siguiente:

- PEL 2018: 50% de las plazas ocupadas interinamente antes de 1 de enero de 2005.
- PEL 2019: 50% de las plazas ocupadas interinamente antes de 1 de enero de 2005.

4. REGLAS COMUNES A TODAS LAS OFERTAS

Las plazas de cada oferta se podrán acumular en aquellas escalas y especialidades la cobertura de las cuales se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.



En todas las ofertas, ordinaria, extraordinaria TAO y extraordinaria PEL, se reservará un mínimo del 30% para la promoción interna y un mínimo del 7% de las plazas para personas con discapacidad.

Las partes firmantes negociarán en qué especialidades se tienen que acumular estos porcentajes”.

II.

El artículo 100 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone que corresponde a la Administración General del Estado establecer reglamentariamente las reglas básicas y los temarios mínimos a los cuales se tiene que ajustar el procedimiento de selección del personal funcionario.

Al amparo de esta atribución se dictó, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la administración local y lo hace con carácter básico de acuerdo con el artículo 149.1.18 de la Constitución Española.

En cuanto a los ejercicios, el artículo 8 del Real Decreto establece que los programas de los ejercicios teóricos tienen que ser aprobados por cada corporación y tienen que contener materias comunes y materias específicas en la proporción que determine cada convocatoria. Así mismo, en el apartado 2 se determinan los contenidos mínimos de estos programas.

En el artículo 8.3 se establece el número mínimo de temas para cada grupo de titulación de la manera siguiente:

- Para el ingreso en subescalas del grupo A: 90 temas.
- Para el ingreso en subescalas del grupo B: 60 temas.
- Para el ingreso en subescalas del grupo C: 40 temas.
- Para el ingreso en subescalas del grupo D: 20 temas.
- Para el ingreso en subescalas del grupo E: 10 temas.

Hay que tener en cuenta que los grupos de titulación vienen establecidos en el art. 76.3 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, (en adelante, TREBEP) y que, transitoriamente, los grupos de clasificación existentes con la entrada en vigor del Estatuto se integrarán en los grupos de clasificación profesional de funcionarios previstos en el artículo 76, de acuerdo con las siguientes equivalencias:

- Grupo A: subgrupo A1
- Grupo B: subgrupo A2
- Grupo C: subgrupo C1
- Grupo D: subgrupo C2
- Grupo E: agrupaciones profesionales a que hace referencia la Disposición Adicional Séptima.

Por su parte, el artículo 8.4 del Real decreto 896/1991 prevé la posibilidad que cada corporación local pueda adicionar a estos contenidos mínimos los temas que considere necesarios para garantizar la selección de los aspirantes más calificados para el ejercicio de las plazas convocadas.

Finalmente, el artículo 9 dispone que las pruebas selectivas tienen que comprender uno o varios ejercicios prácticos adecuados para valorar la preparación de los aspirantes en relación con las plazas convocadas.

III.

El artículo 61.2 del TREBEP, establece que los procedimientos de selección cuidarán especialmente la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación al desempeño de las tareas de los puestos de trabajo convocados, incluyendo, si procede, las pruebas prácticas que sean precisas.

En cuanto a las reglas específicas de la promoción interna, el artículo 70.2 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, dispone la posibilidad que las convocatorias puedan establecer exenciones de pruebas o reducción de temarios cuando correspondan a conocimientos ya acreditados para acceder al cuerpo, la escala o la especialidad de procedencia. En este caso, las convocatorias determinarán el ámbito subjetivo de aplicación, de acuerdo con las previsiones que se establezcan reglamentariamente.

Por todo lo anterior, una vez concluida la negociación con las organizaciones sindicales más representativas del Institut Mallorquí d'Afers Socials, y haciendo uso de las competencias que me otorga el artículo 7.2.1) del Texto consolidado de los Estatutos del Institut Mallorquí d'Afers Socials, aprobado por Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 13 de octubre de 2016, (BOIB núm. 140, de 5 de noviembre), dicto la siguiente:





Resolución

Primero.- Aprobar los ejercicios y los temarios por los cuales se tienen que regir las pruebas selectivas para el ingreso a las escalas, subescalas, clases y especialidades del personal funcionario del Institut Mallorquí d'Afers Socials correspondientes a las ofertas de ocupación pública 2016 y 2017, que se adjuntan como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Publicar esta Resolución y el Anexo en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Interposición de recursos

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer, de acuerdo con el artículo 27.1 del Texto consolidado de los Estatutos del Institut Mallorquí d'Afers Socials, aprobado en fecha 13 de octubre de 2016 (BOIB núm. 140, de 5 de noviembre), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en cualquier momento a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante el anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 20 de junio de 2018

La presidenta,

Margalida Puigserver Servera

ANEXOS

EJERCICIOS Y TEMARIOS DE LAS ESCALAS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALAS, CLASES Y ESPECIALIDADES

I. EJERCICIOS

1. EJERCICIOS PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / SUBESCALA TÉCNICA / CLASE SUPERIOR / SUBGRUPO A1 / ESPECIALIDAD PSICÓLOGO/A.

1.1. Turno libre y tasa adicional de consolidación de la ocupación temporal (TAO).

1.1.1. Primer ejercicio:

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en responder por escrito un cuestionario tipo test de 60 preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una es correcta, referidas al temario de materias generales de la especialidad, designado por sorteo público entre un mínimo de cinco alternativas diferentes.

Se calificará de 0 a 10 puntos. Cada respuesta correcta se valorará con 0,1667 puntos; las preguntas no resueltas, tanto si figuran las cuatro opciones en blanco como si figuran con más de una respuesta, no se valorarán. Las preguntas con respuesta errónea, se penalizarán con 0,0555 puntos.

El tiempo para desarrollar este ejercicio será de 90 minutos y para superarlo será necesario obtener la puntuación mínima de 5 puntos.

La calificación del ejercicio se hará de manera mecanizada y garantizando el anonimato.

En caso de que el Tribunal acuerde la anulación de alguna o algunas de las preguntas, por haber detectado de oficio algún error manifiesto durante la realización del ejercicio o porque este se detecte como consecuencia de las alegaciones que posteriormente se presenten, se ajustará el valor de cada pregunta para que la puntuación máxima sea de 10 puntos.



1.1.2. Segundo ejercicio:

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas a elegir entre cuatro designados por sorteo público, entre el temario de materias específicas correspondientes a la especialidad.

El tiempo para desarrollar este ejercicio será de cuatro horas.

Se valorarán los conocimientos expuestos sobre los temas que correspondan, así como la claridad y la orden de ideas y la calidad de la expresión escrita.

La calificación del ejercicio se hará de la manera siguiente: cada tema se calificará de 0 a 10 puntos. La puntuación máxima será de 20 puntos. Para superar esta prueba será necesario obtener una nota mínima de 10 puntos.

1.1.3. Tercer ejercicio:

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver por escrito un caso práctico a elegir entre dos designados por sorteo público entre un mínimo de diez alternativas diferentes, referido al temario de materias específicas y las funciones de la especialidad. El tiempo para resolver este ejercicio será de dos horas y media.

Las personas aspirantes podrán hacer uso de los textos de normativa legal que crean oportunos y lleven consigo. El Tribunal podrá retirar a las personas opositoras los mencionados textos cuando considere que no reúnen las características de textos de normativa legal.

Se valorará la capacidad de raciocinio, la sistemática y claridad de ideas.

La calificación del ejercicio se hará de la manera siguiente: el caso práctico se calificará de 0 a 10 puntos. Para superar esta prueba será necesario obtener la nota mínima de 5 puntos.

1.2. Turno de promoción interna vertical, cruzada, horizontal y de personal laboral fijo.**1.2.1. Primer ejercicio:**

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas a elegir entre cuatro designados por sorteo público, entre el temario de materias específicas correspondientes a la especialidad.

El tiempo para desarrollar este ejercicio será de cuatro horas.

Se valorarán los conocimientos expuestos sobre los temas que correspondan, así como la claridad y la orden de ideas y la calidad de la expresión escrita.

La calificación del ejercicio se hará de la manera siguiente: cada tema se calificará de 0 a 10 puntos, la puntuación máxima será de 20 puntos. Para superar esta prueba será necesario obtener una nota mínima de 10 puntos.

1.2.2. Segundo ejercicio:

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver por escrito un caso práctico a elegir entre dos designados por sorteo público entre un mínimo de diez alternativas diferentes, referido al temario de materias específicas y las funciones de la especialidad.

El tiempo para resolver este ejercicio será de dos horas y media.

Las personas aspirantes podrán hacer uso de los textos de normativa legal que crean oportunos y lleven consigo. El Tribunal podrá retirar a las personas opositoras los mencionados textos cuando considere que no reúnen las características de textos de normativa legal.

Se valorará la capacidad de raciocinio, la sistemática y claridad de ideas.

La calificación del ejercicio se hará de la manera siguiente: el caso práctico se calificará de 0 a 10 puntos. Para superar esta prueba será necesario obtener la nota mínima de 5 puntos.

2. EJERCICIOS PARA EL ACCESO EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / SUBESCALA TÉCNICA / CLASE MEDIA / SUBGRUPO A2 / ESPECIALIDADES: TRABAJADOR/A SOCIAL, EDUCADOR/A SOCIAL Y AYUDANTE TÉCNICO/A SANITARIO/D.U.I.**2.1. Turno libre y tasa adicional de consolidación de la ocupación temporal (TAO).****2.1.1. Primer ejercicio:**

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en responder por escrito un cuestionario tipo test de 50 preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una es correcta, referidas al temario de materias generales de la especialidad, designado por sorteo público entre un mínimo de cinco alternativas diferentes.

Se calificará de 0 a 10 puntos. Cada respuesta correcta se valorará con 0,2000 puntos; las preguntas no resueltas, tanto si figuran las cuatro opciones en blanco como si figuran con más de una respuesta, no se valorarán. Las preguntas con respuesta errónea, se penalizarán con 0,0667 puntos.

El tiempo para desarrollar este ejercicio será de 75 minutos y para superarlo será necesario obtener la puntuación mínima de 5 puntos.

La calificación del ejercicio se hará de manera mecanizada y garantizando el anonimato.

En caso de que el Tribunal acuerde la anulación de alguna o algunas de las preguntas, por haber detectado de oficio algún error manifiesto durante la realización del ejercicio o porque este se detecte como consecuencia de las alegaciones que posteriormente se presenten, se ajustará el valor de cada pregunta para que la puntuación máxima sea de 10 puntos.



**2.1.2. Segundo ejercicio:**

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas a elegir entre cuatro designados por sorteo público, entre el temario de materias específicas correspondientes a la especialidad.

El tiempo para desarrollar este ejercicio será de cuatro horas.

Se valorarán los conocimientos expuestos sobre los temas que correspondan, así como la claridad y la orden de ideas y la calidad de la expresión escrita.

La calificación del ejercicio se hará de la manera siguiente: cada tema se calificará de 0 a 10 puntos. La puntuación máxima será de 20 puntos. Para superar esta prueba será necesario obtener una nota mínima de 10 puntos.

2.1.3. Tercer ejercicio:

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver por escrito un caso práctico a elegir entre dos designados por sorteo público entre un mínimo de diez alternativas diferentes, referido al temario de materias específicas y las funciones de la especialidad. El tiempo para resolver este ejercicio será de dos horas y media.

Las personas aspirantes podrán hacer uso de los textos de normativa legal que crean oportunos y lleven consigo. El Tribunal podrá retirar a las personas opositoras los mencionados textos cuando considere que no reúnen las características de textos de normativa legal.

Se valorará la capacidad de raciocinio, la sistemática y claridad de ideas.

La calificación del ejercicio se hará de la manera siguiente: el caso práctico se calificará de 0 a 10 puntos. Para superar esta prueba será necesario obtener la nota mínima de 5 puntos.

2.2. Turno de promoción interna vertical, cruzada, horizontal y de personal laboral fijo.**2.2.1. Primer ejercicio:**

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas a elegir entre cuatro designados por sorteo público, entre el temario de materias específicas correspondientes a la especialidad.

El tiempo para desarrollar este ejercicio será de cuatro horas.

Se valorarán los conocimientos expuestos sobre los temas que correspondan, así como la claridad y la orden de ideas y la calidad de la expresión escrita.

La calificación del ejercicio se hará de la manera siguiente: cada tema se calificará de 0 a 10 puntos. La puntuación máxima será de 20 puntos. Para superar esta prueba será necesario obtener una nota mínima de 10 puntos.

2.2.2. Segundo ejercicio:

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver por escrito un caso práctico a elegir entre dos designados por sorteo público entre un mínimo de diez alternativas diferentes, referido al temario de materias específicas y las funciones de la especialidad.

El tiempo para resolver este ejercicio será de dos horas y media.

Las personas aspirantes podrán hacer uso de los textos de normativa legal que crean oportunos y lleven consigo. El Tribunal podrá retirar a las personas opositoras los mencionados textos cuando considere que no reúnen las características de textos de normativa legal.

Se valorará la capacidad de raciocinio, la sistemática y claridad de ideas.

La calificación del ejercicio se hará de la manera siguiente: el caso práctico se calificará de 0 a 10 puntos. Para superar esta prueba será necesario obtener la nota mínima de 5 puntos.

3. EJERCICIOS PARA EL ACCESO EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES / CLASE PERSONAL DE OFICIOS – AYUDANTE / SUBGRUPO C2 / ESPECIALIDAD AUXILIAR EDUCATIVO/A.**3.1. Turno libre y tasa adicional de consolidación de la ocupación temporal (TAO).****3.1.1. Primer ejercicio:**

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en responder por escrito un cuestionario tipo test de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una es correcta, referidas al temario de materias generales y específicas de la especialidad.

Las preguntas tienen que mantener una proporcionalidad entre la parte general y la parte específica del temario.

Se calificará de 0 a 10 puntos. Cada respuesta correcta se valorará con 0,2500 puntos; las preguntas no resueltas, tanto si figuran las cuatro opciones en blanco como si figuran con más de una respuesta, no se valorarán. Las preguntas con respuesta errónea, se penalizarán con 0,0833 puntos.

El tiempo para desarrollar este ejercicio será de 90 minutos y para superarlo será necesario obtener la puntuación mínima de 5 puntos.

La calificación del ejercicio se hará de manera mecanizada y garantizando el anonimato.

En caso de que el Tribunal acuerde la anulación de alguna o algunas de las preguntas, por haber detectado de oficio algún error manifiesto durante la realización del ejercicio o porque este se detecte como consecuencia de las alegaciones que posteriormente se presenten, se ajustará el valor de cada pregunta para que la puntuación máxima sea de 10 puntos.



3.1.2. Segundo ejercicio:

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver por escrito un caso práctico designado por sorteo público entre un mínimo de diez alternativas diferentes, referido al temario de materias específicas y las funciones de la especialidad.

El tiempo para resolver este ejercicio será de dos horas y media.

Las personas aspirantes podrán hacer uso de los textos de normativa legal que crean oportunos y lleven consigo. El Tribunal podrá retirar a las personas opositoras los mencionados textos cuando considere que no reúnen las características de textos de normativa legal.

Se valorará la capacidad de raciocinio, la sistemática y claridad de ideas.

La calificación del ejercicio se hará de la manera siguiente: el caso práctico se calificará de 0 a 10 puntos. Para superar esta prueba será necesario obtener la nota mínima de 5 puntos.

3.2. Turno de promoción interna vertical, cruzada, horizontal y de personal laboral fijo.

3.2.1. Primer ejercicio:

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en responder por escrito un cuestionario tipo test de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una es correcta, referidas al temario de materias específicas de la especialidad.

Se calificará de 0 a 10 puntos. Cada respuesta correcta se valorará con 0,2500 puntos; las preguntas no resueltas, tanto si figuran las cuatro opciones en blanco como si figuran con más de una respuesta, no se valorarán. Las preguntas con respuesta errónea, se penalizarán con 0,0833 puntos.

El tiempo para desarrollar este ejercicio será de 90 minutos y para superarlo será necesario obtener la puntuación mínima de 5 puntos.

La calificación del ejercicio se hará de manera mecanizada y garantizando el anonimato.

En caso de que el Tribunal acuerde la anulación de alguna o algunas de las preguntas, por haber detectado de oficio algún error manifiesto durante la realización del ejercicio o porque este se detecte como consecuencia de las alegaciones que posteriormente se presenten, se ajustará el valor de cada pregunta para que la puntuación máxima sea de 10 puntos.

3.2.2. Segundo ejercicio:

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver por escrito un caso práctico a elegir entre dos designados por sorteo público entre un mínimo de diez alternativas diferentes, referido al temario de materias específicas y las funciones de la especialidad.

El tiempo para resolver este ejercicio será de dos horas y media.

Las personas aspirantes podrán hacer uso de los textos de normativa legal que crean oportunos y lleven consigo. El Tribunal podrá retirar a las personas opositoras los mencionados textos cuando considere que no reúnen las características de textos de normativa legal.

Se valorará la capacidad de raciocinio, la sistemática y claridad de ideas.

La calificación del ejercicio se hará de la manera siguiente: el caso práctico se calificará de 0 a 10 puntos. Para superar esta prueba será necesario obtener la nota mínima de 5 puntos.

4. EJERCICIOS PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES / CLASE PERSONAL DE OFICIOS / SUBGRUPO AP / ESPECIALIDAD OPERARIO/A PERSONAL DE SERVICIOS.

4.1. Turno libre y tasa adicional de consolidación de la ocupación temporal (TAO).

4.1.1. Primer ejercicio:

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en responder por escrito un cuestionario tipo test de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una es correcta, referidas al temario de materias generales y específicas de la especialidad.

Las preguntas tienen que mantener una proporcionalidad entre la parte general y la parte específica del temario.

Se calificará de 0 a 10 puntos. Cada respuesta correcta se valorará con 0,2500 puntos; las preguntas no resueltas, tanto si figuran las cuatro opciones en blanco como si figuran con más de una respuesta, no se valorarán. Las preguntas con respuesta errónea, se penalizarán con 0,0833 puntos.

El tiempo para desarrollar este ejercicio será de 90 minutos y para superarlo será necesario obtener la puntuación mínima de 5 puntos.

La calificación del ejercicio se hará de manera mecanizada y garantizando el anonimato.

En caso de que el Tribunal acuerde la anulación de alguna o algunas de las preguntas, por haber detectado de oficio algún error manifiesto durante la realización del ejercicio o porque este se detecte como consecuencia de las alegaciones que posteriormente se presenten, se ajustará el valor de cada pregunta para que la puntuación máxima sea de 10 puntos.

4.1.2. Segundo ejercicio:

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en responder por escrito un cuestionario tipo test de 20 preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una es correcta, referidas a casos prácticos de la especialidad.

Se calificará de 0 a 10 puntos. Cada respuesta correcta se valorará con 0,5000 puntos; las preguntas no resueltas, tanto si figuran las cuatro opciones en blanco como si figuran con más de una respuesta, no se valorarán. Las preguntas con respuesta errónea, se



penalizarán con 0,1667 puntos.

El tiempo para desarrollar este ejercicio será de 90 minutos y para superarlo será necesario obtener la puntuación mínima de 5 puntos.

La calificación del ejercicio se hará de manera mecanizada y garantizando el anonimato.

En caso de que el Tribunal acuerde la anulación de alguna o algunas de las preguntas, por haber detectado de oficio algún error manifiesto durante la realización del ejercicio o porque este se detecte como consecuencia de las alegaciones que posteriormente se presenten, se ajustará el valor de cada pregunta para que la puntuación máxima sea de 10 puntos.

4.2. Turno de promoción interna cruzada, horizontal y de personal laboral fijo.

4.2.1. Ejercicio único:

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en responder por escrito un cuestionario tipo test de 30 preguntas teóricas y prácticas en relación al temario específica de la especialidad.

Se calificará de 0 a 10 puntos. Cada respuesta correcta se valorará con 0,3334 puntos; las preguntas no resueltas, tanto si figuran las cuatro opciones en blanco como si figuran con más de una respuesta, no se valorarán. Las preguntas con respuesta errónea, se penalizarán con 0,1111 puntos.

El tiempo para desarrollar este ejercicio será de 90 minutos.

En caso de que el Tribunal acuerde la anulación de alguna o algunas de las preguntas, por haber detectado de oficio algún error manifiesto durante la realización del ejercicio o porque este se detecte como consecuencia de las alegaciones que posteriormente se presenten, se ajustará el valor de cada pregunta para que la puntuación máxima sea de 10 puntos. Para superar esta prueba será necesario obtener la nota mínima de 5 puntos.

ANEXO II TEMARIOS

1. TEMARIOS PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / SUBESCALA TÉCNICA / CLASE SUPERIOR / SUBGRUPO A1 / ESPECIALIDAD PSICÓLOGO/A.

1.1. Turno libre y tasa adicional de consolidación de la ocupación temporal (TAO).

1.1.1. Temarios de materias generales.

Tema 1. La Unión Europea: concepto y naturaleza jurídica. Las instituciones europeas: composición y funciones del Consejo Europeo, de la Comisión, del Parlamento Europeo y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Las libertades básicas comunitarias.

Tema 2. La Constitución española de 1978: principios generales. Los derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional. La reforma constitucional.

Tema 3. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados: composición y funciones. El Senado: composición y funciones. El Defensor del Pueblo. El Gobierno del Estado: composición y funciones.

Tema 4. Diferentes niveles de administración pública. La Administración General del Estado: central y periférica. La Administración Autonómica: la distribución de competencias.

Tema 5. El régimen local español: principios constitucionales y regulación jurídica. Relaciones entre entes territoriales. La autonomía local

Tema 6. El municipio, la provincia y la isla. Características generales, cooperación local y relaciones interadministrativas

Tema 7. Las fuentes del derecho local. Regulación básica del Estado y normativa de las comunidades autónomas en materia de régimen local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local.

Tema 8. La Ley de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: objeto y ámbito de aplicación. Los derechos de los ciudadanos en las relaciones con las administraciones públicas. Las personas interesadas en el procedimiento: legitimación y capacidad de obrar.

Tema 9. La Ley de régimen jurídico del sector público: objeto y ámbito de aplicación. La potestad organizativa. Órganos de las administraciones públicas. Relaciones entre las administraciones públicas. Especial referencia a las relaciones electrónicas interadministrativas.

Tema 10. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. La eficacia: notificación y publicación. Nulidad y anulabilidad del acto administrativo. Las disposiciones generales del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y finalización.

Tema 11. Tipología del personal al servicio de las entidades locales. La selección y provisión del personal al servicio de las entidades locales.

Tema 12. Los derechos y deberes de los empleados públicos al servicio de las entidades locales. El sistema retributivo. El régimen de



incompatibilidades.

Tema 13. La prevención de riesgos laborales: concepto y características. Normativa reguladora

Tema 14. El Estatuto de autonomía de las Islas Baleares: contenido básico y principios fundamentales. La reforma del Estatuto de autonomía.

Tema 15. El Parlamento de las Islas Baleares: composición y funciones. Organización y funcionamiento. Especial referencia a la función legislativa : la elaboración de las leyes.

Tema 16. Los Consells Insulars: Características generales. Organización y competencias. La organización y funcionamiento del Consejo de Mallorca. Los Estatutos del IMAS.

Tema 17. Normativa propia del Consejo de Mallorca en materia de servicios sociales. La Ley 4/2009, de 11 de mayo, de servicios sociales de las Islas Baleares. Estructuración del sistema de servicios sociales.

Tema 18. El presupuesto general de las entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación. Prórroga del presupuesto. Ejecución y liquidación del presupuesto.

1.1.2. Temario de materias específicas.

Tema 1. La coordinación profesional y el trabajo en red. Niveles de intervención. Dificultades y ventajas.

Tema 2. El trabajo en equipo en el ámbito de la intervención psicosocial.

Tema 3. El rol del psicólogo en los equipos interprofesionales de intervención psicosocial.

Tema 4. La prevención del síndrome de agotamiento profesional (burn-out) y la autocura del personal profesional que trabaja en servicios sociales.

Tema 5. Principios básicos que rigen la igualdad de la mujer y el hombre.

Tema 6. Concepto de interseccionalidad y sus consecuencias.

Tema 7. La Ley de dependencia. Aplicación de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia en la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares.

Tema 8. Las «buenas prácticas» en la atención a las personas mayores. Conceptualización y dimensiones principales para mejorar la calidad asistencial.

Tema 9. Red de recursos asistenciales para gente mayor de Mallorca. Entidades públicas y privadas. Competencias del IMAS.

Tema 10. Valoración de la dependencia en la tercera edad. Áreas y niveles de valoración. Criterios de valoración psicosocial para asignar los recursos.

Tema 11. Programa individual de atención (PIA) en la tercera edad.

Tema 12. Prevención y promoción de la autonomía personal de las personas en situación de dependencia. Marco jurídico e implicaciones psicosociales.

Tema 13. Procesos de incapacitación y curatela de personas en situación de dependencia. Marco jurídico básico e implicaciones psicosociales.

Tema 14. Necesidades psicosociales en la tercera edad: conceptualización, tipologías.

Tema 15. Instrumentos de valoración de las necesidades psicosociales en la tercera edad.

Tema 16. Demencias. Tipologías. Características. Problemática familiar. Recursos comunitarios. Toma de decisiones.

Tema 17. El apoyo comunitario a las personas mayores.

Tema 18. Programas de intervención psicosocial para familias cuidadoras y cuidadores informales.

Tema 19. Riesgos psicosociales en la tercera edad. Maltratos a las personas mayores.

Tema 20. Marco Legislativo para la intervención psicosocial en Protección Infantil en Mallorca. Código Civil, Ley 21/1987, Ley orgánica 1/96, Ley 17/2006, Ley 54/2007, Decreto 40/2006, Ley 26/2015, Ley orgánica 8/2015. Referencias y principios básicos.

Tema 21. Las «buenas prácticas» en la protección a la Infancia y el trabajo psicosocial con infancia y familia. Conceptualización y dimensiones principales para mejorar la calidad asistencial.

Tema 22. La pirámide de protección infantil. Diferentes niveles de intervención: de la atención social primaria a la atención especializada.

Tema 23. La red asistencial de recursos para menores en situación de riesgo y desprotección en Mallorca. Entidades públicas y privadas. Competencias del IMAS.

Tema 24. El maltrato infantil. Concepto, tipologías y consecuencias o efectos principales. Incidencia en Mallorca.

Tema 25. Detección, notificación y evaluación de las situaciones de desprotección infantil. Protocolos de intervención desde diferentes ámbitos de intervención. Implicaciones prácticas.

Tema 26. Factores de riesgo y factores de protección o resiliencia de las situaciones de desprotección infantil.

Tema 27. Programas de intervención en situaciones de desprotección en un Servicio de Protección de Menores. Implicaciones prácticas.

Tema 28. Diseño del Plan de Caso en las situaciones de desprotección infantil. Implicaciones prácticas.

Tema 29. La evaluación de las habilidades parentales en el marco de la protección infantil. Implicaciones prácticas.

Tema 30. El informe psicológico en el ámbito de protección de menores. Consideraciones generales y diferencias en función del objetivo y el destinatario.

Tema 31. El papel del psicólogo o psicóloga de protección de menores en el ámbito judicial. El acompañamiento judicial del menor.



Implicaciones prácticas.

Tema 32. La acogida residencial en protección infantil. Perfiles diferenciales de los menores acogidos.

Tema 33. El papel del psicólogo en los centros de primera acogida y residenciales.

Tema 34. El acogimiento familiar en la protección infantil. Perfiles diferenciales de los menores acogidos y tipologías de acogida familiar.

Tema 35. La valoración y la formación de familias de acogida. El reto de la coparentalidad. Seguimiento y apoyo al menor y a las familias (de acogida y biológica).

Tema 36. El papel del psicólogo o psicóloga en el acogimiento familiar.

Tema 37. La valoración multiprofesional de la idoneidad de los solicitantes de adopción. Formación de las familias adoptivas.

Tema 38. El papel del psicólogo o psicóloga a la valoración y formación de las familias adoptivas.

Tema 39. El acompañamiento en la búsqueda de orígenes de personas adoptadas. Marco jurídico básico. Implicaciones psicosociales.

Tema 40. Detección, valoración y derivación de casos de menores víctimas de abusos sexuales. Protocolos de actuación desde diferentes ámbitos.

Tema 41. La entrevista de valoración con niños y jóvenes víctimas de abusos y agresiones sexuales. Pautas de actuación. La valoración del testigo.

Tema 42. Intervención psicoterapéutica en menores víctimas de abuso sexual infantil intra y extrafamiliar. Implicaciones prácticas.

Tema 43. Intervención psicoterapéutica en menores víctimas de maltrato y negligencia. Implicaciones prácticas.

Tema 44. Valoración y diagnóstico de los menores con graves dificultades para regular las emociones y comportamientos. Cómo se tienen que tratar.

Tema 45. Valoración, diagnóstico y tratamiento de menores agresores sexuales.

Tema 46. Tratamiento psicoterapéutico grupal en un servicio de infancia y familia dirigido a menores desprotegidos. Implicaciones prácticas.

Tema 47. Programas de capacitación parental en un servicio de protección de menores. Implicaciones prácticas.

Tema 48. Evaluación e intervención en crisis en familias vulnerables con riesgo de desprotección de los niños. Implicaciones prácticas.

Tema 49. La promoción de la alianza terapéutica en el trabajo con padres en tratamientos coactivos. Implicaciones prácticas.

Tema 50. Los problemas de violencia familiar. La violencia filio-parental. Abordaje psicosocial. El papel del psicólogo o psicóloga.

Tema 51. La violencia filio-parental. Abordaje psicosocial. El papel del psicólogo o psicóloga.

Tema 52. Familias multiproblemáticas. Definición, características, valoración e intervención psicosocial con la red de servicios en casos de riesgo y maltrato infantil.

Tema 53. La resiliencia infantil en el marco de la protección infantil. Factores que la promueven. Implicaciones psicosociales.

Tema 54. El apego infantil. Concepto, evolución, tipologías. Implicaciones en el trabajo con casos de desprotección.

Tema 55. Diseño, implementación y evaluación de escuela de padres y madres desde la perspectiva de la prevención comunitaria.

Tema 56. La prevención y la atención comunitaria en los municipios de la parte foránea de Mallorca. Competencias del IMAS.

Tema 57. Diseño, implementación y evaluación de programas de prevención comunitaria.

Tema 58. Principales opciones metodológicas del trabajo con grupos a los programas de prevención comunitaria.

Tema 59. La red asistencial de recursos para personas en situación o riesgo de exclusión social en Mallorca. Entidades públicas y privadas. Competencias del IMAS.

Tema 60. Factores de exclusión social. Factores de protección social. Implicaciones prácticas.

Tema 61. Personas sin techo y enfermedad mental. Abordaje biopsicosocial.

Tema 62. Modelos de intervención en situaciones de exclusión social grave. Principios operativos.

Tema 63. El diagnóstico individual de exclusión social. Indicadores. Itinerario de inserción en exclusión social grave. Pla individual de intervención y seguimiento.

Tema 64. La red de atención a las drogodependencias de las Islas Baleares. Entidades públicas y privadas. Competencias del IMAS.

Tema 65. El abordaje psicológico y multidisciplinar de las conductas adictivas. Valoración, diagnóstico y tratamiento.

Tema 66. El papel del psicólogo o psicóloga en la intervención de las conductas adictivas.

Tema 67. Las adicciones comportamentales. Valoración y tratamiento.

Tema 68. Psicopatología de las adicciones. Clasificación y abordaje diferencial.

Tema 69. Marco legislativo para la intervención psicosocial con personas con discapacidad, física, psíquica y sensorial en Mallorca.

Tema 70. Concepto de discapacidad. Tipologías, características diferenciales.

Tema 71. La red asistencial de recursos -diurnos y residenciales- para personas con discapacidad física, psíquica y sensorial en Mallorca. Entidades públicas y privadas. Competencias del IMAS. Criterios de valoración para la asignación de los recursos.

Tema 72. Riesgos psicosociales en la discapacidad. Maltratos y abusos a las personas con discapacidad.

1.2. Promoción interna.

Para las diversas modalidades de turnos de promoción interna únicamente se exige el temario de materias específicas del punto 1.1.2 anterior teniendo en cuenta que el conocimiento de los aspirantes sobre la parte del temario de materias generales ya se acreditó en las pruebas de ingreso en las escalas, subescalas, clases y especialidades de origen.

2. TEMARIOS PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / SUBESCALA TÉCNICA / CLASE MEDIA / SUBGRUPO A2 / ESPECIALIDADES: TRABAJADOR/A SOCIAL, EDUCADOR/A SOCIAL Y AYUDANTE TÉCNICO/A SANITARIO/D.U.I.

2.1. Turno libre y tasa adicional de consolidación de la ocupación temporal (TAO).

2.1.1. Temarios de materias generales

Tema 1. La Unión Europea: concepto y naturaleza jurídica. Las instituciones europeas: composición y funciones del Consejo Europeo, de la Comisión, del Parlamento Europeo y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Las libertades básicas comunitarias.

Tema 2. La Constitución española de 1978: principios generales. Los derechos y deberes fundamentales. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados: composición y funciones. El Senado: composición y funciones. El Gobierno del Estado: composición y funciones.

Tema 3. El régimen local español: principios constitucionales y regulación jurídica. Relaciones entre entes territoriales. La autonomía local

Tema 4. El municipio, la provincia y la isla. Características generales, cooperación local y relaciones interadministrativas

Tema 5. Las fuentes del derecho local. Regulación básica del Estado y normativa de las comunidades autónomas en materia de régimen local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local.

Tema 6. La Ley de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: objeto y ámbito de aplicación. Los derechos de los ciudadanos en las relaciones con las administraciones públicas. Las personas interesadas en el procedimiento: legitimación y capacidad de obrar.

Tema 7. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. La eficacia: notificación y publicación. Nulidad y anulabilidad del acto administrativo. Las disposiciones generales del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y finalización.

Tema 8. Tipología del personal al servicio de las entidades locales. La selección y provisión del personal al servicio de las entidades locales.

Tema 9. Los derechos y deberes de los empleados públicos al servicio de las entidades locales. El sistema retributivo. El régimen de incompatibilidades.

Tema 10. El Estatuto de autonomía de las Islas Baleares: contenido básico y principios fundamentales. La reforma del Estatuto de autonomía. El Parlamento de las Islas Baleares: composición y funciones. Organización y funcionamiento. Especial referencia a la función legislativa: la elaboración de las leyes.

Tema 11. Los Consells Insulars: Características generales. Organización y competencias. La organización y funcionamiento del Consejo de Mallorca. Los Estatutos del IMAS.

Tema 12. El presupuesto general de las entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación. Prórroga del presupuesto. Ejecución y liquidación del presupuesto.

2.1.2. Temario de materias específicas especialidad: trabajador/a social.

Tema 1. Los servicios sociales en la Administración pública. Competencias municipales, Consells Insulars, autonómicas y centrales.

Tema 2. Trabajo social individual y familiar. Proceso de intervención. Objetivos, metodología. Mediación y orientación familiar. Técnicas e instrumentos. El informe social. Nivel de intervención.

Tema 3. Trabajo social de grupo y comunitario: objeto, finalidad, técnicas e instrumentos.

Tema 4. La deontología y la ética profesional. Los códigos de ética del trabajador social con relación a la persona usuaria, a los profesionales y a las instituciones. Marco y normativa vigente.

Tema 5. La prevención del síndrome de agotamiento profesional (burn-out) y la autocura del personal profesional que trabaja en servicios sociales.

Tema 6. Principios básicos que rigen la igualdad de la mujer y el hombre. Concepto de interseccionalidad y sus consecuencias.

Tema 7. Marco y conceptos jurídicos básicos en materia de familia numerosa. Competencias del IMAS.

Tema 8. Prestaciones económicas: la renta mínima de inserción, ayudas individuales a personas mayores y a personas discapacitadas.

Tema 9. Los programas formativos y de acompañamiento a la ocupación de la renta mínima de inserción. Las ayudas económicas a entidades.

Tema 10. La incapacidad. Descripción de la realidad actual. La figura del defensor judicial en el proceso de incapacidad. La tutela, la curatela.

Tema 11. Las fundaciones tutelares. Marco y normativa vigentes.

Tema 12. La atención sociosanitaria. La dependencia como necesidad social. Análisis de los servicios sociales en el marco de la atención sociosanitaria. La coordinación entre los servicios sociales y los sanitarios.

Tema 13. Las personas mayores (I): análisis de la problemática actual. Niveles de intervención.

Tema 14. Las personas mayores (II): servicios y recursos sociales específicos y especializados en Mallorca.

Tema 15. La institucionalización de las personas mayores. Adaptación de la persona a la institución.



Tema 16. La promoción de la persona residente en la población para mantener la socialización y la integración. La relación residente, familia y profesionales.

Tema 17. Red de recursos asistenciales para gente mayor en Mallorca. Criterios de valoración para asignar los recursos.

Tema 18. Ley de dependencia. Aplicación de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia en la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares.

Tema 19. Valoración de la dependencia. Áreas de valoración. Programa individual de atención (PIA).

Tema 20. Las personas con diversidad funcional. Descripción de la realidad actual. Niveles de intervención.

Tema 21. Modelos y servicios específicos de atención a las personas con diversidad funcional (I): servicios residenciales y de vivienda, centros de día.

Tema 22. Modelos y servicios específicos de atención a las personas con diversidad funcional (II): centros especiales de trabajo y talleres ocupacionales.

Tema 23. La pobreza y la exclusión social (I): la red asistencial de inserción social de Mallorca. Entidades públicas y privadas.

Tema 24. La pobreza y la exclusión social (II): normativa vigente. Competencias del IMAS.

Tema 25. Los inmigrantes extracomunitarios: derechos y libertades.

Tema 26. Factores de riesgo y factores asociados al consumo de drogas. Clasificación de las drogas. Prevención de las drogodependencias.

Tema 27. Personas sin techo y enfermedad mental. Abordaje biopsicosocial.

Tema 28. Del Plan de Prestaciones Básicas (PPB), en a la financiación de los servicios sociales comunitarios básicos. Marco legislativo y competencias de las administraciones públicas.

Tema 29. Modelos de intervención en situaciones de exclusión grave. Principios operativos.

Tema 30. El diagnóstico individual de exclusión social. Indicadores. Itinerario de inserción en exclusión social grave.

Tema 31. El trabajo multidisciplinar en el abordaje de las conductas adictivas. Diferentes ámbitos y programas de actuación.

Tema 32. El Plan Individual de Intervención y Seguimiento. Interprofesionalidad en el abordaje de las situaciones de exclusión social.

Tema 33. La protección del menor y atención a la familia en Mallorca. Distribución de competencias. Marco jurídico vigente.

Tema 34. El concepto de infancia en situación de riesgo de desamparo y en situación de desamparo. Medidas jurídicas de protección. Definición y características.

Tema 35. La adopción de menores. Concepto y objetivos. Legislación y normativa vigente. Proceso de tramitación de los expedientes.

Tema 36. La acogida institucional de menores (I): principios y programas.

Tema 37. La acogida institucional de menores (II): tipología de centros de protección.

Tema 38. El trabajo multidisciplinar en la protección de menores y sus familias. El papel del trabajador social dentro del equipo. Proceso de intervención y toma de decisiones.

Tema 39. El acogimiento familiar. Concepto, características y objetivos. Tipos de acogidas. Proceso de acoplamiento del menor a la familia acogedora. Ayudas económicas a las familias acogedoras.

Tema 40. La familia del menor y la intervención del trabajador social. Diseño y ejecución del plan de trabajo. Procedimientos y protocolos.

Tema 41. Principales recursos de intervención con los menores con medida jurídica de protección y sus familias.

Tema 42. Concepto de maltrato infantil (I): tipología y niveles de gravedad.

Tema 43. Concepto de maltrato infantil (II): abordaje e intervención.

Tema 44. Metodología y procedimiento de evaluación de las familias. Instrumentos de valoración.

Tema 45. Principios básicos de la protección a la infancia. Marco de intervención.

Tema 46. La cobertura de las necesidades básicas de los menores. Concepto y tipología.

Tema 47. El proceso de intervención de los casos en el sistema de protección de menores. Procedimiento y metodología. El expediente del menor.

Tema 48. Red asistencial de recursos para menores en situación de riesgo y/o desprotección en Mallorca. Entidades públicas y privadas. Competencias del IMAS.

2.1.3. Temario de materias específicas especialidad: educador/a social.

Tema 1. Los servicios sociales: servicios de atención primaria y secundaria. Funciones, estructura y distribución de competencias. Competencias del IMAS.

Tema 2. La coordinación y la gestión de los servicios sociales: conceptos, criterios, técnicas e instrumentos. El rol de la persona educadora social en los equipos interdisciplinarios.

Tema 3. El educador o educadora social: perfil, características personales y profesionales. Ámbitos de intervención.

Tema 4. El código deontológico de la educación social. Aspectos y principios generales. El educador o educadora social en relación a los sujetos de la acción socioeducativa.

Tema 5. Técnicas de intervención socioeducativa: el informe socioeducativo. La entrevista. El plan de trabajo.

Tema 6. La mediación como herramienta socioeducativa. Características de la mediación y la utilidad en la intervención educativa en



el ámbito de servicios sociales.

Tema 7. El proceso educativo. La relación educativa y la especialidad referida a la diversidad. El grupo como marco y contexto educativo.

Tema 8. Principios básicos que rigen la igualdad de la mujer y el hombre. El concepto de interseccionalidad y sus consecuencias.

Tema 9. Educación sexual. Salud afectiva y sexual. Sexualidad y conductas de riesgo.

Tema 10. La acción educativa con el colectivo inmigrante. Intervención con menores, discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión.

Tema 11. Educación en nuevas tecnologías (internet y redes sociales). Acoso psicológico (mobbing), acoso escolar (bullying), otros acoso y formas de violencia.

Tema 12. Marco y conceptos jurídicos básicos de la protección al menor en las Islas Baleares (I): Código Civil, Ley 21/1987, Ley orgánica 1/1996, Ley 17/2006,

Tema 13. Marco y conceptos jurídicos básicos de la protección al menor en las Islas Baleares (II): Ley 54/2007, Decreto 40/2006, Ley 26/2015 y Ley orgánica 8/2015.

Tema 14. El proceso de inadaptación social. Principales teorías explicativas. La inadaptación en relación al medio social. Los menores de protección y los menores de reforma.

Tema 15. Prevención del maltrato infantil (I): prevención primaria,

Tema 16. Prevención del maltrato infantil (II): secundaria y terciaria.

Tema 17. Necesidades básicas de la infancia. Factores sociales que generan situaciones de riesgo social.

Tema 18. Tipología del maltrato y niveles de gravedad.

Tema 19. La inserción social del menor acogido en centros de protección.

Tema 20. El proceso de emancipación en los jóvenes.

Tema 21. Factores personales y del entorno que favorecen la resiliencia. Modelos explicativos. Competencias del tutor de resiliencia.

Tema 22. Manual de intervención del Servicio de Protección al Menor. Organización y proceso de intervención.

Tema 23. La acogida residencial (I): conceptualización. Principios básicos, tipos de acogida, modalidades y programas.

Tema 24. La acogida residencial (II): funciones del educador o educadora. Proceso de intervención.

Tema 25. El acogimiento familiar (I): conceptualización. Principios básicos, tipos de acogida, modalidades y programas.

Tema 26. El acogimiento familiar (II): funciones del educador o educadora. Proceso de intervención.

Tema 27. Intervención del educador o educadora social en familias con problemas de desprotección infantil. Sesiones individuales, entrevistas grupales, talleres y escuelas de padres.

Tema 28. La intervención en situaciones de crisis en la protección infantil: modelos, técnicas y el papel del profesional como elemento de contención en la crisis.

Tema 29. Marco y conceptos jurídicos básicos en materia de discapacidad (I): Real decreto Legislativo 1/2013.

Tema 30. Marco y conceptos jurídicos básicos en materia de discapacidad (II): Ley 39/2006.

Tema 31. Protección jurídica de las personas vulnerables: incapacitación legal, tutela y curatela.

Tema 32. Las fundaciones tutelares.

Tema 33. La diversidad funcional. Tipología. Factores de vulnerabilidad.

Tema 34. Paradigmas en la atención a la diversidad funcional: calidad de vida, provisión de apoyos, competencias y asistencia personal.

Tema 35. Modelos y servicios integradores de atención a las personas con diversidad funcional: trabajo con apoyo, formación para la ocupación y apoyo a la vivienda.

Tema 36. Modelos y servicios específicos de atención a las personas con diversidad funcional: servicios residenciales y de vivienda, centros de día, centros especiales de trabajo y talleres ocupacionales.

Tema 37. La planificación centrada en la persona con diversidad funcional.

Tema 38. Las personas mayores. Niveles y ámbitos de intervención. Servicios y recursos específicos.

Tema 39. Programas de atención y prevención para gente mayor (I): programas de apoyo psicosocial, educativos y de estimulación cognitiva.

Tema 40. Programas de atención y prevención para gente mayor (II): programas dirigidos a familiares cuidadores. Intervención educativa.

Tema 41. Ley de dependencia y gente mayor. Aplicación de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares.

Tema 42. La exclusión y la inclusión social: conceptos y factores que las definen. Riesgo de exclusión social: concepto y factores que lo definen.

Tema 43. Factores de exclusión social. Como intervenir con personas adultas en situación de exclusión social.

Tema 44. Programas de prevención de drogodependencias en el ámbito educativo. Áreas de actuación y ámbitos de intervención.

Tema 45. Atención y tratamiento de drogodependencias y otras conductas adictivas. Tratamiento ambulatorio y residencial.

Tema 46. Apego infantil. Concepto, evolución, tipologías. Implicaciones en el trabajo con casos de desprotección.

Tema 47. Marco y conceptos jurídicos básicos en materia de familia numerosa. Competencias del IMAS.

Tema 48. La prevención del síndrome de agotamiento profesional (burn-out) y la autocura del personal profesional que trabaja en servicios sociales.



2.1.4. Temario de materias específicas especialidad: ayudante/a técnico/a sanitario/a / D.U.I.

- Tema 1. Enfermería geronto geriátrica: concepto de gerontología y de geriatría. Definición de enfermería gerontogeriátrica.
- Tema 2. Proceso y teorías del envejecimiento: fundamentos básicos del envejecimiento y teorías del envejecimiento (biológicas y psicosociales).
- Tema 3. Cambios fisiológicos asociados al proceso de envejecimiento: modificaciones estructurales y funcionales relacionadas con el envejecimiento de los diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano.
- Tema 4. Cambios psicológicos asociados al proceso de envejecimiento: modificaciones en la personalidad, las funciones cognitivas y la afectividad relacionadas con el envejecimiento.
- Tema 5. Cambios sociológicos asociados al proceso de envejecimiento: autoimagen y perfil psicosocial.
- Tema 6. La jubilación. Modelos de convivencia, participación y actividades de las personas mayores.
- Tema 7. Valoración geriátrica integral: concepto y objetivos. Tipología de las personas ancianas a las cuales se dirige.
- Tema 8. Valoración geriátrica integral: clínica, funcional, mental, social. Instrumentos de valoración.
- Tema 9. Teorías de enfermería en gerontología: teoría de las necesidades básicas (Virginia Henderson). Proceso de enfermería.
- Tema 10. Proceso de atención individualizada (PAI) en la cura del anciano: definición, objetivos, desarrollo, ventajas y características.
- Tema 11. Diagnósticos de enfermería: taxonomía NANDA.
- Tema 12. Planificación y ejecución de las curas: taxonomía NOC y NIC.
- Tema 13. Patologías cardiovasculares más frecuentes en la persona anciana (I): hipertensión arterial (clínica, factores de riesgo, síntomas, tratamiento y prevención).
- Tema 14. Patologías cardiovasculares más frecuentes en la persona anciana (II): trastorno vascular periférico, enfermedades de las arterias, accidente cerebrovascular. Valoración y curas de enfermería.
- Tema 15. Patologías cardiovasculares más frecuentes en la persona anciana (III): cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca congestiva, arritmias y IAM. Valoración y curas de enfermería.
- Tema 16. Patologías osteoarticulares más frecuentes en la persona anciana: artritis reumatoide y artrosis. Osteoporosis. Valoración y curas de enfermería.
- Tema 17. Patologías respiratorias más frecuentes en la persona anciana: enfermedad pulmonar obstructiva crónica y tromboembolismo pulmonar. Valoración y curas de enfermería.
- Tema 18. Patologías digestivas más frecuentes en la persona anciana: alteraciones de la cavidad bucal, hernia estrangulada, disfagia y úlcera péptica. Valoración y curas de enfermería.
- Tema 19. Patologías genitourinarias más frecuentes en la persona anciana: insuficiencia renal aguda e insuficiencia renal crónica. Valoración y curas de enfermería.
- Tema 20. Patologías endocrinometabólicas más frecuentes en la persona anciana: diabetes mellitus, hipotiroidismo y hipertiroidismo. Valoración y curas de enfermería.
- Tema 21. Síndromes geriátricos (I). Inmovilismo: definición, causas y complicaciones. Curas de enfermería. Prevención.
- Tema 22. Síndromes geriátricos (II). Inestabilidad y caídas: definición, causas y complicaciones asociadas. Curas de enfermería. Prevención.
- Tema 23. Síndromes geriátricos (III). Incontinencia urinaria y fecal: definición, causas y tipos de incontinencia. Curas e intervención de enfermería en el tratamiento.
- Tema 24. Síndromes geriátricos (IV). Síndrome confusional agudo: definición, causas y factores que predisponen. Clínica y tratamiento.
- Tema 25. Trastornos del ánimo en la persona anciana. Depresión y ansiedad: definición, causas y tratamientos.
- Tema 26. Trastornos del sueño en la persona anciana. Insomnio y hipersomnia: definición, causas y tratamiento.
- Tema 27. Deprivación sensorial en la persona anciana (I). Déficit visual y auditivo: patologías oculares más frecuentes en las personas mayores y curas de enfermería.
- Tema 28. Deprivación sensorial en la persona anciana (II). Alteraciones de comportamiento por déficit auditivo y curas de enfermería.
- Tema 29. Úlceras por presión: definición, fisiopatología y factores de riesgo. Clasificación. Prevención y tratamiento.
- Tema 30. Alimentación y nutrición (I). Desnutrición en la persona anciana: causas y consecuencias de la desnutrición. Necesidades nutricionales. Valoración del estado nutricional.
- Tema 31. Alimentación y nutrición (II). Tratamiento y curas de enfermería. Vías de alimentación y preparados usados en la alimentación de las personas mayores.
- Tema 32. Demencias en la persona anciana: definición y tipo de demencia (degenerativas, vasculares, secundarias)
- Tema 33. Trastornos de conducta, del sueño y de la alimentación en la persona anciana con demencia. Tratamiento y curas de enfermería.
- Tema 34. Curas de enfermería en personas usuarias con problemas de salud mental: esquizofrenia, trastornos psicóticos y somatizaciones. Definición. Causas. Clínica y tratamiento.
- Tema 35. Medicación en geriatría (I): modificaciones farmacocinéticas y farmacodinámicas en el anciano.
- Tema 36. Medicación en geriatría (II): Consecuencias, valoración y curas relacionadas con la polimedicación, la automedicación y el



incumplimiento terapéutico.

Tema 37. Las personas ancianas maltratadas: concepto de maltrato y tipo. Maltrato en el ámbito familiar y en el institucionalizado. Prevención y curas de enfermería.

Tema 38. Curas de enfermería en la persona anciana terminal: plan de curas, curas paliativas, curas en la agonía y en el luto.

Tema 39. Bioética en enfermería gerontología: principios filosóficos y éticos. Principios de privacidad, confidencialidad y dignidad.

Tema 40. Manejo y consecuencias de la contención física y farmacológica. Últimas voluntades. Consentimiento informado y secreto profesional.

Tema 41. La comunicación en el ámbito de la gerontología: definición, comunicación verbal y no verbal, estilos de comunicación, barreras de la comunicación y escucha.

Tema 42. Recursos sociosanitarios de atención y apoyo a las personas mayores: servicios de atención a domicilio. Servicios residenciales, tipos.

Tema 43. Atención a la dependencia: Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Concepto de dependencia, niveles, grados.

Tema 44. Drogodependencia: definición, tolerancia y abstinencia, dependencia física y psicológica, formas de consumo, vías de administración, consecuencias del consumo. Curas de enfermería.

Tema 45. Igualdad de género: definición, concepto de discriminación y tipo. Acciones positivas para eliminar la discriminación. Concepto de violencia de género, tipo.

Tema 46. Prevención de riesgos laborales: conceptos básicos. Factores de riesgo, causas y efectos. Etapas en la actuación preventiva.

Tema 47. Seguridad clínica. Conceptos básicos de seguridad en la persona anciana. Infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, medidas preventivas. Lavado de manos y uso adecuado de guantes. Latrogenia.

Tema 48. Curas de enfermería en las personas mayores con enfermedades infecciosas: MARSA, BLEE. Aislamiento.

2.2. Promoción interna.

Para las diversas modalidades de turnos de promoción interna únicamente se exige el temario de materias específicas de cada especialidad teniendo en cuenta que el conocimiento de los aspirantes sobre la parte del temario de materias generales ya se acreditó en las pruebas de ingreso de las escalas, subescalas, clases y especialidades de origen.

3. TEMARIOS PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES / CLASE PERSONAL DE OFICIOS – AYUDANTE / SUBGRUPO C2 / ESPECIALIDAD AUXILIAR EDUCATIVO/A.

3.1. Turno libre y tasa adicional de consolidación de la ocupación temporal (TAO).

3.1.1 Temario de materias generales.

Tema 1. La Constitución española de 1978: principios generales. Los derechos y deberes fundamentales. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados: composición y funciones. El Senado: composición y funciones. El Gobierno del Estado: composición y funciones.

Tema 2. El municipio, la provincia y la isla. Características generales, cooperación local y relaciones interadministrativas

Tema 3. La Ley de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: objeto y ámbito de aplicación. Los derechos de los ciudadanos en las relaciones con las administraciones públicas. Las personas interesadas en el procedimiento: legitimación y capacidad de obrar.

Tema 4. Tipología del personal al servicio de las entidades locales. La selección y provisión del personal al servicio de las entidades locales.

Tema 5. El Estatuto de autonomía de las Islas Baleares: contenido básico y principios fundamentales. La reforma del Estatuto de autonomía. El Parlamento de las Islas Baleares: composición y funciones. Organización y funcionamiento. Especial referencia a la función legislativa : la elaboración de las leyes.

Tema 6. Los Consells Insulars: Características generales. Organización y competencias. La organización y funcionamiento del Consejo de Mallorca. Los Estatutos del IMAS.

3.1.2 Temario de materias específicas.

Tema 1. Lavandería. Tipo de tejidos, maquinaria (lavadora, secadora y calandra), tipo de detergentes y manchas. Lavado de ropa. La plancha, como planchar según el tejido y la prenda de ropa. Funciones del personal de lavandería.

Tema 2. Limpieza. Técnicas de limpieza. Productos de limpieza. Herramientas y máquinas de limpieza. Limpieza de suelos, techos, paredes, mobiliario interior, baños, habitaciones, ventanas y vidrios. Seguridad en las tareas de limpieza.

Tema 3. El sueño, descripción. Etapas del sueño. Principales alteraciones del sueño entre 0 a 18 años, y como tratarlas.

Tema 4. Qué es el enuresis y el encopresis. Subtipos, síntomas, causas y principales tratamientos.

Tema 5. Tipología del maltrato y niveles de maltrato. Principales indicadores en el comportamiento del menor.



Tema 6. Desarrollo de la sexualidad. Manifestaciones de la sexualidad en la infancia y la adolescencia. Como actuar y responder ante la revelación de abuso sexual (actitud e información que hay que recoger).

Tema 7. La prevención y las actuaciones ante accidentes al hogar. Normas básicas para evitarlos y como actuar en situaciones de quemaduras, intoxicaciones, caídas y otras heridas y golpes.

Tema 8. Discapacidad. ¿Qué se entiende por discapacidad? Principales tipos de discapacidad. Cómo afecta la vida diaria de la persona. Poner un ejemplo práctico para cada tipología de discapacidad.

Tema 9. La accesibilidad y diseño universal. Ejemplos de accesibilidad en función de la tipología de la discapacidad. Principales ventajas para la comunidad.

Tema 10. Funciones del auxiliar educativo en un centro residencial.

Tema 11. Teoría del apego. Definición y principios. Diferentes modelos de apego, principales características en la conducta.

Tema 12. Resiliencia. Definición y principios. Elementos necesarios para construir resiliencia.

Tema 13. Necesidades infantiles: psicobiológicas, cognitivas, emocionales y sociales.

Tema 14. La pirámide de alimentos. Proporcionalidad de los alimentos para una dieta sana. Hábitos alimentarios malsanos. Formas de preparar, conservar y administrar los alimentos.

Tema 15. El Servicio de Protección del Menor. Medidas jurídicas. Proceso de intervención.

Tema 16. Como intervenir ante un menor en situación de crisis.

3.2. Promoción interna.

Para las diversas modalidades de turnos de promoción interna únicamente se exige el temario de materias específicas del punto 3.1.2 teniendo en cuenta que el conocimiento de los aspirantes sobre la parte del temario de materias generales ya se acreditó en las pruebas de ingreso en las escalas, subescalas, clases y especialidades de origen.

4. TEMARIOS PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES / CLASE PERSONAL DE OFICIOS / SUBGRUPO AP / ESPECIALIDAD OPERARIO/A / PERSONAL DE SERVICIOS.

4.1. Turno libre y tasa adicional de consolidación de la ocupación temporal (TAO).

4.1.1. Temario de materias generales.

Tema 1. La Constitución española de 1978: principios generales. Los derechos y deberes fundamentales. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados: composición y funciones. El Senado: composición y funciones. El Gobierno del Estado: composición y funciones.

Tema 2. La Ley de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: objeto y ámbito de aplicación. Los derechos de los ciudadanos en las relaciones con las administraciones públicas. Las personas interesadas en el procedimiento: legitimación y capacidad de obrar.

Tema 3. Los Consells Insulars: Características generales. Organización y competencias. La organización y funcionamiento del Consejo de Mallorca. Los Estatutos del IMAS.

Tema 4. Tipología del personal al servicio de las entidades local. Derechos y deberes.

4.1.2 Temario de materias específicas.

Tema 1. Organización del trabajo de limpieza en centros públicos. Organización y distribución de las tareas en función del tiempo. Priorización de tareas ante las urgencias.

Tema 2. Concepto de limpieza y de desinfección de espacios. Elección de enseres, productos y técnicas de limpieza en función de los tipos de superficies y de bruto. Resolución de cuestiones prácticas relacionadas con la desinfección ante los ácaros, los parásitos, las bacterias, los virus y los hongos.

Tema 3. Áreas de limpieza. Intervención en habitaciones, baños, cocinas, comedores, oficinas, zonas comunes, espacios abiertos e instalaciones. Maquinaria de limpieza. Limpieza de equipos eléctricos y de equipos de ofimática.

Tema 4. Tipo de maquinaria de lavandería. Tipo de productos químicos para utilizar. Programas adecuados: elección en función de los tejidos y suciedad. Influencia de la temperatura y la dureza del agua en el proceso de lavado.

Tema 5. Recepción de la ropa para la lavandería: manipulación, selección y clasificación. Prevención y tratamiento de ropa que requiere vigilancia especial: desinfección y lavado de uniformes.

Tema 6. Nociones básicas de dietas y menús para las patologías más frecuentes de las personas mayores. Tipo de sustancias o productos que causan alergias o intolerancias según el Reglamento (EU) 1169/2011 de Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011. Principios básicos de higiene alimentaria.

Tema 7. Puesta a punto, montaje y menaje de mesas. Temperatura de los alimentos y de las cámaras frigoríficas. Transporte de los alimentos. Trato y comportamiento con las personas usuarias al comedor.

Tema 8. Normas de higiene y seguridad en el trabajo: riesgos laborales y medidas preventivas del personal de servicios (comedor,





lavandería, limpieza).

4.2. Promoción interna

Para las diversas modalidades de turnos de promoción interna únicamente se exige el temario de materias específicas del punto 4.1.2 teniendo en cuenta que el conocimiento de los aspirantes sobre la parte del temario de materias generales ya se acreditó en las pruebas de ingreso en las escalas, subescalas, clases y especialidades de origen.

